



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."**

### CONSIDERANDOS

- 1.- Que conforme al artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 2.- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 se asignaron recursos presupuestarios en proyectos ambientales para las entidades federativas, municipios y delegaciones políticas, a través del Programa de Fortalecimiento Ambiental de las Entidades Federativas por un monto de \$1,624'141,176.00 (mil seiscientos veinticuatro millones ciento cuarenta y un mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.).



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

3.- Que corresponde a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados emitir el Acuerdo con el listado de los proyectos aprobados por la propia Comisión para cada entidad federativa, municipio y delegación política, de conformidad con los montos establecidos en el Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

4.- Que resulta necesario establecer lineamientos para el ejercicio oportuno y eficiente del presupuesto, por lo que las presentes Disposiciones tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de los recursos aprobados por la Cámara de Diputados a los proyectos ambientales de las entidades federativas, municipios y delegaciones contenidos en el Anexo 31 del Ramo 16: Medio Ambiente y Recursos Naturales del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015. Lo anterior con el fin de cumplir los objetivos relacionados con el cuidado del medio ambiente, el desarrollo sustentable y el crecimiento verde como meta fundamental de los tres órdenes de gobierno, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y de manera específica, con la Meta Nacional de México Próspero, así como los demás instrumentos de la Planeación Nacional. Dichos objetivos se alcanzan a través de la realización de diversos proyectos, entre los que destacan aquellos en materia de gestión integral de residuos; educación ambiental; acciones de conservación; protección y restauración de bosques y suelos; fortalecimiento institucional de las instancias estatales encargadas del cuidado del medio ambiente y procuración ambiental; adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, asimismo la reducción de gases de efecto invernadero y el uso de energías limpias, entre otros.



## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

5.- Que dichos lineamientos se elaboran de conformidad con el ***"Acuerdo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LXII Legislatura por el que se establecen los mecanismos de Recepción de Programas y Proyectos de inversión que pretendan incorporarse al dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015"***.

6. – Que dada la cantidad de proyectos y/o programas de inversión que fueron aprobados y en consecuencia sometidos a validación técnica por parte de las Unidades Responsables de la SEMARNAT, es necesario ampliar los tiempos establecidos para efectos de validación técnica en los lineamientos aprobados por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales el 17 febrero de 2015, que en su punto DECIMO SÉPTIMO establece: *"En el caso de que no se validen en tiempo y forma los proyectos al 30 de marzo de 2015 o en el caso de que los proyectos no puedan ser ejecutados la COMARNAT vía su Presidencia de la Mesa Directiva procederá y comunicará los proyectos que sustituirán a aquellos no validados o inviábiles, tomando en consideración la prelación de los proyectos y/o programas presentados en su momento ante la COMARNAT"*.

7. – Que con sustento en el numeral VIGÉSIMO de los lineamiento emitidos por la COMARNAT el 17 de febrero de 2015 que a la letra dice: *"Los casos no previstos por los presentes lineamientos serán resueltos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados e informará a la SEMARNAT de los mismo"*, se procede a emitir el presente **Acuerdo Modificatorio.**

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** – Los proyectos y/o programas que no fueron validados al 30 de marzo de 2015, como lo establecen los lineamientos publicados el 17 de febrero de 2015; que por razones de la revisión técnica que se está efectuando por parte de las Unidades Responsables de la SEMARNAT y que han derivado en los diversos requerimientos por las mismas Unidades Responsables; y que están siendo solventados por los promoventes, se establece la ampliación del proceso de validación al 30 de abril de 2015, a fin de dar oportunidad tanto a la Unidades Responsables como a los promoventes a cumplir con lo necesario para la validación técnica de los proyectos.

**SEGUNDO.** - Los proyectos y/o programas que en su momento no sean validados al 30 de abril de 2015, será la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía la Presidencia de la Mesa Directiva la que determinará lo conducente para cada caso en concreto respecto del proyecto y/o programa de que se trate.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**TERCERO.** – Los Anexos Técnicos que no hayan sido presentados en tiempo y forma ante la Unidad Responsable de la SEMARNAT, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía su Presidencia de la Mesa Directiva, determinará, ya sea la ratificación de los proyectos y/o programas o bien la reasignación de los recursos para su debida ejecución considerando la prelación de los proyectos y/o programas presentados en su momento ante la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**CUARTO.** – Los casos no previstos en el presente Acuerdo los determinará la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía su Presidencia de la Mesa Directiva para que los recursos tengan su adecuada ejecución.

Así lo acordaron y firmaron en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 14 de abril del año 2015.



---

**DIP. LOURDES ADRIANA LÓPEZ MORENO**  
**Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente**  
**y Recursos Naturales de la LXII Legislatura.**



ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 de abril 2015.

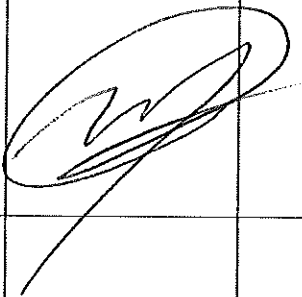
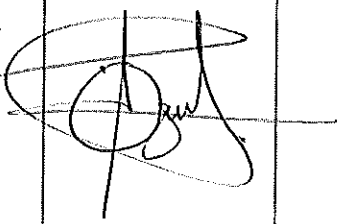
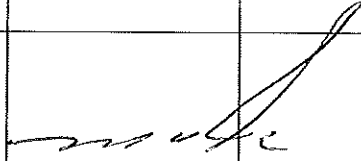
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Lourdes Adriana López Moreno Presidenta			
Dip. Minerva Castillo Rodríguez Secretaria			
Dip. J. Pilar Moreno Montoya Secretario			
Dip. Ma. Concepción Navarrete Vital Secretaria			



ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Isabel Ortiz Mantilla Secretaria			
Dip. Gerardo Peña Avilés Secretario			
Dip. Claudia Elena Águila Torres Secretaria			
Dip. José Ignacio Olvera Caballero Secretario			
Dip. Cristina Olvera Barrios Secretaria			



ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ricardo Astudillo Suárez  Integrante			
Dip. Dario Badillo Ramírez  Integrante			
Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta  Integrante			
Dip. Eufrosina Cruz Mendoza  Integrante			
Dip. José Luis Esquivel Zalpa  Integrante			





ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Juan Manuel Fócil Pérez Integrante			
Dip, Marina Garay Cabada Integrante			
Dip. Ignacio Mestas Gallardo Integrante			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Integrante			
Dip. Teresita de Jesús Ramírez Hernández Integrante.			



ACUERDO MODIFICATORIO A LOS "LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS APROBADOS POR LA CAMARA DE DIPUTADOS EN EL ANEXO 31 DEL RAMO 16: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2015, PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, OPERADO POR LA SEMARNAT."

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

14 de abril 2015.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES			
DIPUTADA/DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Patricia Lugo Barriga Integrante			
Dip. Ossiel Omar Niaves López Integrante			
Dip. Ramón Antonio Sampayo Ortíz Integrante			
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez Integrante			